


 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		 <small>FACULTAD DE VETERINARIA</small>
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES04_VET</b>	



# PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx

<b>Elaborado por:</b> <b>Responsable de Calidad de Centro</b> Fecha: septiembre 20 20	<b>Revisado por:</b> <b>Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro</b> Fecha: 29/09/ 20 20	<b>Aprobado por:</b> <b>Junta de Facultad</b> Fecha: 08/10/ 20 20
Firma:  <b>A. Javier Masot Gómez-Landero</b> Responsable de Calidad Centro	Firma:   <b>Margarita Martínez Trancón</b> Presidenta de la CCC	Firma:  <b>Mª Jesús Andrade Gracia</b> Secretaria Académica

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
	EDICIÓN: 4 <sup>a</sup>	CÓDIGO: P/ES04_VET	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	4
7.- DOCUMENTOS .....	5
8.- DIAGRAMA .....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	8

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES04_VET	

## 1.- OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer la forma de elaborar, revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Veterinaria (FV), así como determinar su difusión a los distintos grupos de interés.

## 2.- ALCANCE

Se trata de un proceso interno, de aplicación a todo el Centro y constituye la base para el establecimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la FV.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1.- Internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES.

### 3.2.- Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 3.3.- Universitaria



- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Política global de la UEx.
- Plan Estratégico de la Facultad de Veterinaria.
- Política de Calidad de la UEx.
- Normativas y Reglamentos del Centro.

## 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores, profesionales veterinarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.
- **Plan Estratégico del Centro:** Documento que incluye las declaraciones de misión, visión y valores de la Facultad, para continuar con el análisis DAFO del Centro.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1. Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad y del Plan Estratégico del Centro.

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES04_VET	

El Equipo Decanal de la FV es el responsable de establecer un compromiso institucional con la política de Calidad y la excelencia, haciendo una definición expresa de la intención de implantar un SAIC, así como estableciendo las líneas maestras de su actuación. Para ello se ha creado una Comisión de Aseguramiento de Calidad de la FV (CCC).

Esta comisión, de acuerdo con la estructura de gestión de calidad de la UEx, deberá estar formada por: Decano/a, Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (RCC), Administrador/a, Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las distintas titulaciones, representante del PAS, dos representantes del alumnado. El Decano de la Facultad, oída la Junta de Centro, propone al Rector el nombramiento del responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (**P/ES04\_VET\_D01**), así mismo propone a la Junta de Centro la composición de la CCC y de las CCT, recogiendo en las actas de las respectivas sesiones (**P/ES04\_VET\_D02, P/ES04\_VET\_D03, P/ES04\_VET\_D04**).

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo Decanal, la CCC deberá analizar tanto los resultados de cursos anteriores como los marcos de referencia y normativas existentes y aplicables en este ámbito, tanto a nivel nacional, autonómico, como específicos de nuestra Universidad y Facultad, para hacer una concreción de esta Política en Objetivos Específicos de Calidad.

La CCC se encargará de elaborar el documento en el que se recojan la Política y los Objetivos de Calidad (**P/ES04\_VET\_D05**), que se aprobará en Junta de Facultad, y que se revisará, cuando sea necesario. Se incluirán indicadores que permitan cuantificar dichos objetivos.

Así mismo, el equipo decanal considerando la necesidad de acometer una estrategia de mejora para el Centro, elaborará cada cuatro años un Plan Estratégico de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura (**P/ES04\_VET\_D06**) en el que se incluirán las declaraciones de misión, visión y valores de la Facultad, para continuar con el análisis DAFO del centro. Este documento será analizado e informado por la Comisión de Calidad del Centro y posteriormente aprobado por la Junta de Facultad.

## 5.2. Difusión y revisión de la política y de los objetivos de calidad y del Plan Estratégico del Centro.



La Política y los Objetivos de calidad de la Facultad de Veterinaria de la UEx así como el Plan Estratégico se difunden al PDI, PAS, alumnado y grupos de interés (institución, administraciones educativas, empleadores, sociedad) para aumentar la toma de conciencia, motivación y la participación de los mismos. Es el RCC el encargado de que se lleve a efecto dicha difusión a través del Proceso de Publicación de Información.

La memoria de calidad del centro (**PR/SO05\_VET\_D001**) reflejará los objetivos que se habían propuesto durante dicho curso, señalando aquellos que se han logrado y realizando propuestas de análisis y mejora para los que se han quedado sin alcanzar. La Junta de Facultad podrá, en su caso, aprobar una modificación de los objetivos.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Veterinaria son los siguientes:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
---------------	--------------------	-----------------------

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
	EDICIÓN: 4ª	<b>CÓDIGO: P/ES04_VET</b>	

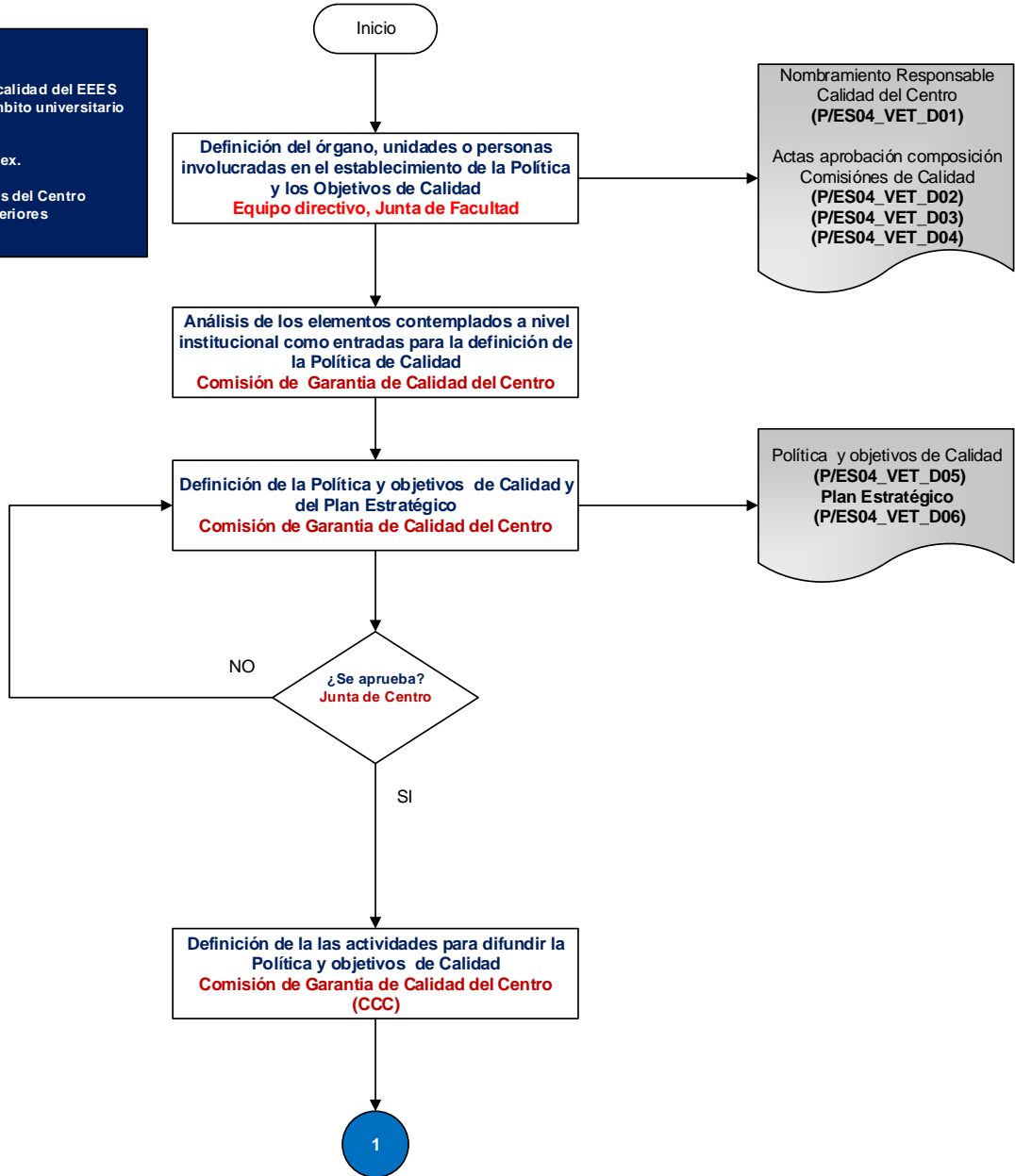
Decano/a		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer el nombramiento del Responsable del SCC siguiendo el procedimiento marcado en los estatutos de la UEx.</li> <li>• Proponer a la Junta de Centro la composición de las CCT y CCC.</li> </ul>
Equipo Decanal		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.</li> <li>• Elaboración del Plan Estratégico del Centro</li> </ul>
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la propuesta de los miembros de la CCC.</li> <li>• Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro.</li> <li>• Aprobar el Plan Estratégico.</li> </ul>
Responsable de Calidad de la Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la difusión la Política y Objetivos de Calidad de la FV y del Plan Estratégico.</li> <li>• Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad de la FV.</li> </ul>
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Veterinaria (CCC)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la Política de Calidad de la FV.</li> <li>• Establecer los Objetivos Específicos de Calidad de la FV.</li> <li>• Definir las actividades para la difusión de la Política y Objetivos de Calidad.</li> <li>• Revisar la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad de la FV.</li> <li>• Analizar e informar el Plan Estratégico</li> </ul>

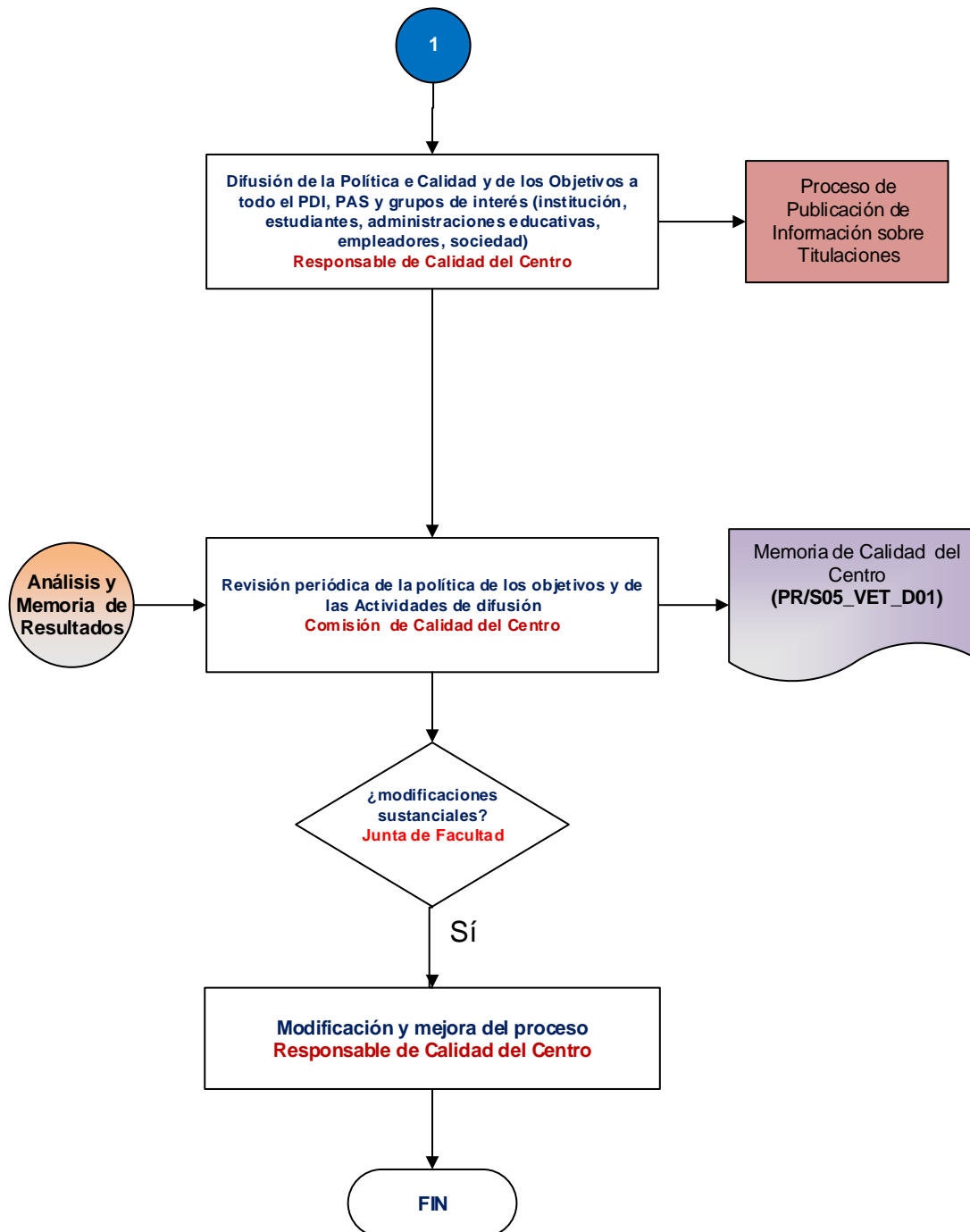
## 7.- DOCUMENTOS.



- **P/ES04\_VET\_D01.** Nombramiento Responsable Calidad del Centro
- **P/ES04\_VET\_D02.** Acta de constitución de la CCC y de la CC del Grado en Veterinaria.
- **P/ES04\_VET\_D03.** Acta de constitución de la CC del Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne.
- **P/ES04\_VET\_D04.** Acta de constitución de la CC Grado en Bioquímica
- **P/ES04\_VET\_D05.** Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro
- **P/ES04\_VET\_D06.** Plan Estratégico de la Facultad de Veterinaria.
- **PR/SO05\_VET\_D01.** Memoria de calidad del Centro

**8.- DIAGRAMA.**

- Marcos de referencia:**
- Criterios y directrices de calidad del EEES
  - Leyes y Normativas de ámbito universitario
  - Política global de la Uex.
  - Plan estratégico de la FV
  - Política de calidad de la Uex.
  - Estatutos de la Uex.
  - Normativas y Reglamentos del Centro
  - Resultados de cursos anteriores





	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES04_VET	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento permitirá controlar que el procedimiento se ha llevado a cabo según lo establecido en este manual de procesos y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Esta comprobación se realizará al finalizar el curso académico, siendo una responsabilidad de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro y se utilizará para ello la memoria de calidad de centro que se presentará en Junta de Facultad. Además, podrá registrar las sugerencias o quejas que se produzcan referentes a este proceso. Este documento permitirá elaborar una propuesta de mejora del proceso si se estima oportuna.

Para realizar la evaluación se dispone de los Indicadores siguientes:

- nº objetivos anuales alcanzados
- % objetivos alcanzados/objetivos

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Nombramiento del Responsable de Calidad del Centro (P/ES04_VET_D01)	Papel y/o informático	Secretario Académico	Indefinido
Actas de Junta de Facultad con el nombramiento de los miembros de la CCC y CCT (P/ES04_VET_D02, P/ES04_D03, P/ES04_VET_D04)	Papel y/o informático	Secretario Académico	Indefinido
Política y Objetivos de Calidad del Centro (P/ES04_VET_D05)	Papel y/o informático	Secretario Académico	Hasta nueva propuesta
Plan Estratégico de la FV (P/ES04_VET_D06)	Papel y/o informático	Secretario Académico	4 años
Memoria de Calidad del Centro (P/ES05_VET_D01)	Papel y/o informático	Secretario Académico	Indefinido

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Mayo 2014	Actualización al nuevo mapa de procesos de la UEx, adaptación del proceso a la realidad del centro
3ª	Octubre 2018	Actualización del documento. Modificación del diagrama.
4ª	Noviembre 2019	Incorporación del Plan Estratégico e inclusión de indicadores en los Objetivos de Calidad del Centro